

CÓRDOBA, 03 MAR 2020

VISTO

La solicitud cursada por la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para la compra de equipamiento tecnológico para el CIPECO de la FCC en el marco del programa de Modernización Tecnológica (SeCyT-UNC); y la resolución Decanal N° 02/2020 – Rubro: Equipamiento para computación del primer trimestre del corriente año;

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menor.

Que se cuentan con distintos presupuestos y se ha optado por la opción más conveniente.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación correspondiente a la FCC y provenientes del Programa Modernización tecnológica según SECYT 566/2019 donde se asigna un presupuesto de trescientos mil pesos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar el gasto de Lezama Gonzalo, CUIT N°: 20-28345451-8, según factura B N° 0011-00001781, de fecha 26 de febrero de 2020, por la suma de pesos ciento noventa y nueve mil setecientos cuarenta y cinco c/00/100 (\$ 199.745,00.-).

Artículo 2°: Autorizar el gasto de Soto Javier Alejandro, CUIT N°: 20-24209430-2, según factura C N° 00003-00000068, de fecha 2 de marzo de 2020, por la suma de pesos ciento dieciséis mil cuatrocientos ocho c/96/100 (\$ 116.408,96.-).

Artículo 3°: Disponer que las erogaciones mencionadas en los Artículos N° 1 y 2 de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y/o con los fondos provenientes del Programa Modernización tecnológica según SECYT 566/2019.

Artículo 4°: Protocolícese, gírese copia a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

133


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba